TTV
Transferencia Temporal de Valores

¿Qué es una TTV?

Títulos

Garantías

Transferencia Temporal de Valores - TTV

Una operación TTV es aquella que permite a un inversionista (originador) transferir temporalmente la propiedad de sus acciones a otro inversionista (receptor) que requiere los valores de forma temporal. La compensación y liquidación de estas operaciones se realiza en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte donde se administran las garantías de acuerdo al modelo de riesgo establecido.

Disclaimer: La información se presenta con una finalidad informativa y se aclara que la misma está sujeta a eventuales modificaciones en el diseño, el contenido, entre otras, por posteriores publicaciones realizadas por bvc. Queda prohibida la transmisión, la transferencia, la reforma, la publicación, la reproducción, distribución, venta, arrendamiento o comercialización de la presente información sin la autorización expresa de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

¿Cómo funciona?

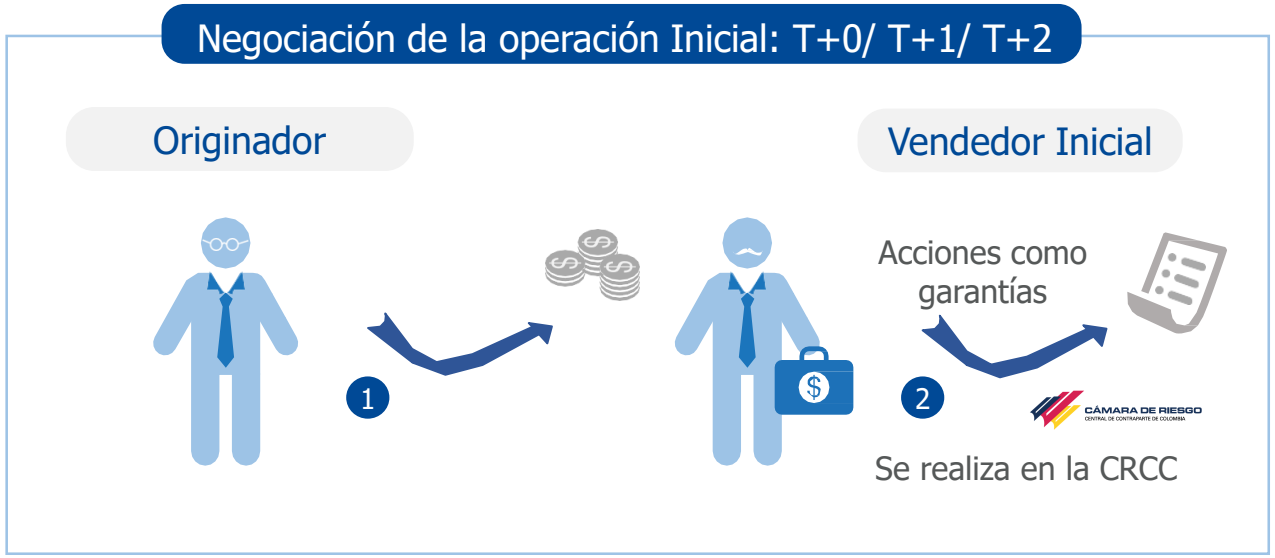

- ✓ Las operaciones TTV se deben realizar a través de una Sociedad Comisionista de Bolsa.
- ✓ **Se pactan las condiciones de operación**: plazo, tasa, cantidad de acciones, valor de regreso en el sistema de negociación X-Stream y la condición de anticipo.
- ✓ **Luego de realizar la complementación la operación se envía a la CRCC donde:**
- ✓ El Originador transfiere títulos al receptor el día del cumplimiento.
- ✓ El Receptor entrega garantía el día del cumplimiento la cual será administrada por la **Cámara de Riesgo Central de Contraparte** y recibe los títulos.

Disclaimer: La información se presenta con una finalidad informativa y se aclara que la misma está sujeta a eventuales modificaciones en el diseño, el contenido, entre otras, por posteriores publicaciones realizadas por bvc. Queda prohibida la transmisión, la transferencia, la reforma, la publicación, la reproducción, distribución, venta, arrendamiento o comercialización de la presente información sin la autorización expresa de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

¿Cómo funciona?

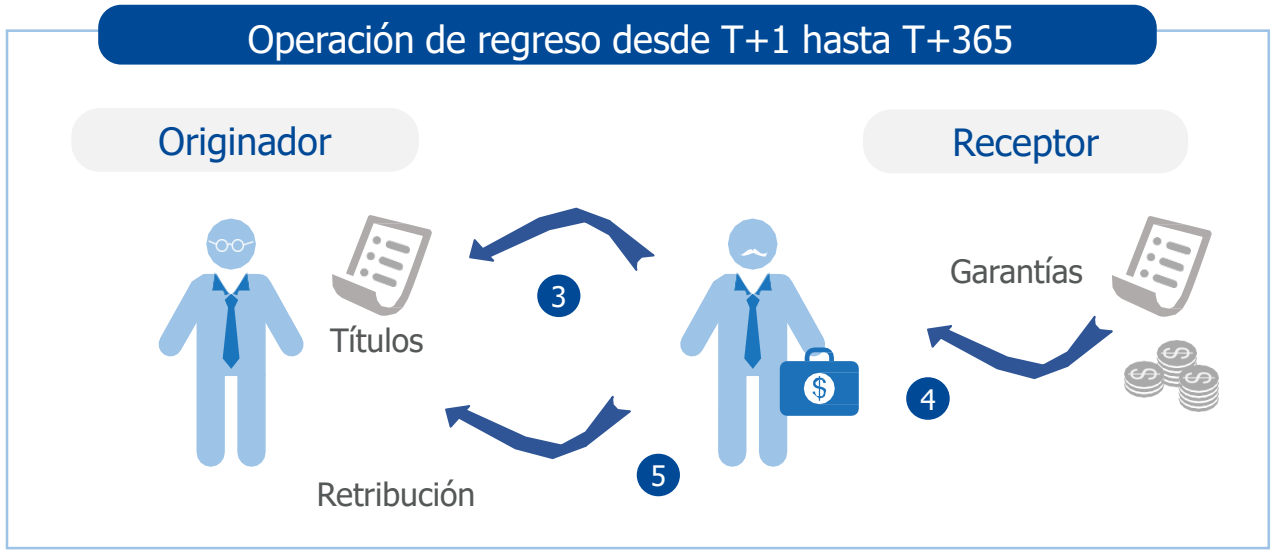

- ✓ El plazo de la operación de regreso no puede ser superior a 365 días, contados desde la operación.
- ✓ El **Receptor** entrega los títulos objeto de la operación al originador el día del cumplimiento y realiza el pago de la contraprestación de la operación.
- ✓ El **Originador** recibe los títulos + el valor de la contraprestación de la operación.
- ✓ La Cámara de Riesgo Central de Contraparte informa a **bvc** el cumplimiento de la operación.

Disclaimer: La información se presenta con una finalidad informativa y se aclara que la misma está sujeta a eventuales modificaciones en el diseño, el contenido, entre otras, por posteriores publicaciones realizadas por bvc. Queda prohibida la transmisión, la transferencia, la reforma, la publicación, la reproducción, distribución, venta, arrendamiento o comercialización de la presente información sin la autorización expresa de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

¿Quiénes participan en las operaciones TTV?

Entidad	Función
Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)	Es la entidad encargada de realizar la supervisión y regulación del mercado de valores en Colombia. La SFC otorga las autorizaciones a las SCB para realizar operaciones en el mercado público de valores, a las compañías locales y extranjeras para convertirse en emisores de valor.
Bolsa de Valores de Colombia (bvc)	Es la encargada de proveer la infraestructura necesaria para realizar las operaciones TTV. A través del sistema de negociación las SCB ingresarán las órdenes de cada uno de los clientes.
Depósito Centralizado de Valores (Deceval)	Es el administrador de los valores en Colombia y es la entidad encargada de realizar la transferencia de los valores desde los vendedores a los compradores.
Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC)	Entidad que actúa como contraparte en las operaciones TTV celebradas y complementadas en la bvc, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a la contraparte y de permitir una administración eficiente de los riesgos y las garantías.
Autoregulador del Mercado de Valores (AMV)	Es la entidad encargada de supervisar el cumplimiento de todas las normas de mercado, disciplina a quien las infrinja y certifica la idoneidad técnica de los profesionales del mercado, adicionalmente atiende quejas relacionadas con la actividad de los intermediarios del mercado de valores.
Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB)	Son las entidades a las que acuden los inversionistas con el fin de tener acceso al mercado. Las SCB prestan asesoría a los clientes con el fin de buscar el mejor rendimiento sobre las inversiones.

Disclaimer: La información se presenta con una finalidad informativa y se aclara que la misma está sujeta a eventuales modificaciones en el diseño, el contenido, entre otras, por posteriores publicaciones realizadas por bvc. Queda prohibida la transmisión, la transferencia, la reforma, la publicación, la reproducción, distribución, venta, arrendamiento o comercialización de la presente información sin la autorización expresa de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Principales características

1. Cuando la SCB actué por cuenta de un cliente, es necesario que esta haya suscrito una autorización expresa, cuyas condiciones mínimas se encuentran establecidas en el anexo 43 de la Circular única bvc.

2. Se pueden realizar operaciones TTV sobre todas las acciones listadas y fondos bursátiles que componen el mercado, las cuales cumplan los criterios establecidos por la bvc y por la CRCC.

3. Los inversionistas que presten los valores recibirán los derechos económicos que se generen durante la vigencia de la TTV.

4. La operaciones son novadas por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte mitigando el riesgo de contraparte.

5. Las garantías depositadas para cubrir el riesgo de una operación TTV estarán pignoradas a favor de la Cámara de acuerdo con el Modelo de Riesgo de la CRCC.

Disclaimer: La información se presenta con una finalidad informativa y se aclara que la misma está sujeta a eventuales modificaciones en el diseño, el contenido, entre otras, por posteriores publicaciones realizadas por bvc. Queda prohibida la transmisión, la transferencia, la reforma, la publicación, la reproducción, distribución, venta, arrendamiento o comercialización de la presente información sin la autorización expresa de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Beneficios

1

Aumentar la rentabilidad de la administración de portafolios, a través del préstamo de las acciones que lo componen.

2

La estructura de estrategias (ventas en corto, pairs trading) por parte de SCB y estrategias que permitan diversificar riesgos y realizar operaciones en el mercado de Futuros.

3

Aumentar la liquidez y disponibilidad de valores en el mercado local.

4

Las garantías son administradas por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte a través de su sistema, el cual brinda las condiciones de seguridad necesarias para el normal desarrollo de las operaciones TTV.

Disclaimer: La información se presenta con una finalidad informativa y se aclara que la misma está sujeta a eventuales modificaciones en el diseño, el contenido, entre otras, por posteriores publicaciones realizadas por bvc. Queda prohibida la transmisión, la transferencia, la reforma, la publicación, la reproducción, distribución, venta, arrendamiento o comercialización de la presente información sin la autorización expresa de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

¿Cómo adquirir el producto?

Los inversionistas se deberán acercar a las SCB miembros de la bvc para abrir una cuenta. La SCB deberá estar vinculada como miembro del segmento de Renta Variable en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte. Los inversionistas deberán diligenciar el formato que autoriza a la SCB para la realización de operaciones TTV.

Las órdenes de compra y venta de la TTV serán solicitadas directamente a los asesores asignados de la respectiva SCB.

Para mayor información consulte listado de SCB activas en **ww.bvc.com.co** Sociedades Comisionistas de Bolsa

Disclaimer: La información se presenta con una finalidad informativa y se aclara que la misma está sujeta a eventuales modificaciones en el diseño, el contenido, entre otras, por posteriores publicaciones realizadas por bvc. Queda prohibida la transmisión, la transferencia, la reforma, la publicación, la reproducción, distribución, venta, arrendamiento o comercialización de la presente información sin la autorización expresa de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Mayor información consulte

bvc	www.bvc.com.co
bvc	www.conozcalabvc.com
CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA	www.camaraderiesgo.com
Superintendencia Financiera de Colombia	www.superfinanciera.gov.co
amv Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia	www.amvcolombia.org.co
deceval una compañía bvc	www.deceval.com

Disclaimer: La información se presenta con una finalidad informativa y se aclara que la misma está sujeta a eventuales modificaciones en el diseño, el contenido, entre otras, por posteriores publicaciones realizadas por bvc. Queda prohibida la transmisión, la transferencia, la reforma, la publicación, la reproducción, distribución, venta, arrendamiento o comercialización de la presente información sin la autorización expresa de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Conectados nuestro valor
es más grande